

ACTA DE INSTALACIÓN

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA JALISCO 2015-2018

En Ayutla, Jalisco; siendo las 12:00 hrs. del día martes 08 de diciembre de 2015, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Ayutla y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y 56 de El Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco; estando presentes los C.C. **LORENZO MURGUÍA LÓPEZ, JAVIER GUERRERO CÁRDENAS, SANDRA MURGUÍA TORO y MARTIN MACEDO VARGAS** tuvo verificativo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración del quórum legal
- III. Lectura del orden del día
- IV. Instalación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- V. Toma de protesta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- VI. Asuntos varios
- VII. Clausura

UNO: Se realizó pase de lista de asistencia y estando todos los convocados presentes se pasó al siguiente punto para la instalación de la Comisión de Hacienda y presupuesto.-

DOS: Una vez corroborado que se encuentra el quórum legal se notifica que se pueda dar inicio a la instalación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- - - - -

TRES: Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por UNANIMIDAD por lo cual se pasó al siguiente punto. - - - - -

CUATRO: Para realizar la instalación de la Comisión el C. Javier Guerrero Cárdenas propone lo siguiente: el Presidente de la Comisión, C. Lorenzo Murguía López y vocales

Sandra Murguía Toro, Martín Macedo Vargas y Javier Guerrero Cárdenas; propuesta que fue aceptada y aprobada por UNANIMIDAD. -----
El C. Lorenzo Murguía López toma la palabra y hace mención sobre la importancia de la Comisión que se acaba de instalar recordando a los presentes lo siguiente: -----

“Artículo 57. Corresponde a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos entre otros asuntos el conocimiento de lo siguiente: -----

- I. Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio -----
- II. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el periodo del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al tesorero o al contador general las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen conveniente: -----
- III. Vigilar que todos los contratos de compraventa, de comodato, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos económicos o financieros que afecten los intereses del ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para este;
- IV. Proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Contralor; -----
- V. Vigilar los programas específicos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar que los recursos económicos, físicos y humanos se manejen con el máximo de eficiencia, rectitud y operatividad; -----
- VI. Proponer y dictaminar conjuntamente con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos y Movilidad Urbana y Conurbación, lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado tanto el estacionamiento de vehículos en la vía pública, los horarios correspondientes, así como el ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública; -----
- VII. Generar las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal; -----
- VIII. Procurar y vigilar que la dependencia administrativa correspondiente proceda a la creación de un inventario preciso de bienes inmuebles y muebles municipales; -----
- IX. Promover la actualización de los inventarios patrimoniales municipales, cuidando el buen uso y mantenimiento de los bienes; -----
- X. Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal, que sean propuestas al ayuntamiento; -----
- XI. Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal, que sean propuestas al Ayuntamiento; -----
- XII. Proponer, intervenir y dictaminar lo correspondiente con relación a los actos, hechos jurídicos o contrataciones que involucren bienes que integran el patrimonio municipal; -----
- XIII. Dictaminar con relación a los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares del Gobierno y la Administración Municipal;
- XIV. Verificar que se efectué el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuestos que se sometan a consideración del ayuntamiento; -----

- XV.** Cuidar, coordinándose para ello con las demás Comisiones y dependencias que se estimen pertinentes, que el presupuesto de egresos sea realista y congruente con el presupuesto de ingresos contemplado por la administración municipal de cada ejercicio;
- XVI.** Vigilar que se organice y actualice el archivo de documentación del área de patrimonio, respecto de los vehículos de propiedad municipal, asimismo, dictaminar lo correspondiente con relación a las bajas de vehículos; -----
- XVII.** Vigilar que las dependencias municipales involucradas con vehículos municipales realicen una revisión sistemática del estado que guardan estos, y sea proporcionado a los mismos el mantenimiento correspondiente, dando cuenta al Ayuntamiento y a la Presidencia municipal de lo conducente; -----
- XVIII.** Vigilar el control y uso de vehículos o de hechos ilícitos; y -----
- XVIII.** La Comisión de Hacienda, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden, contara con el auxilio del órgano técnico a que se refiere este Reglamento.

CINCO: El C. **Lorenzo Murguía López**, toma protesta como Presidente de la Comisión y la declara instalada oficialmente la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco misma que queda conformada de la siguiente manera: - -

NOMBRE	CARGO
c. Lorenzo Murguía López	Presidente
C. Sandra Murguía Toro	vocal
C. Javier Guerrero Cárdenas	Vocal
C. Martín Macedo Vargas	Vocal

SEIS: Toma la palabra al C. Javier Guerrero e informa que previo acuerdo con el presidente municipal se realizó el presupuesto de egresos 2016 mismo que ha sido enviado para su revisión y autorización por el pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión de cabildo.

Por su parte el C. Lorenzo solicita a la comisión sea aprobado el gasto de la tradicional rosca de reyes a efectuarse el día 06 de enero, lo cual la comisión aprueba.

SIETE: No habiendo más asuntos que tratar, el C. Lorenzo Murguía López, Presidente de la Comisión da por finalizada la sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco 2015-2018, siendo las 13:35 hrs trece horas con 35 minutos del día 08 de diciembre de 2015 dos mil quince.



L.A.E. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Hacienda
y presupuesto



L.C.P. JAVIER GUERRERO CÁRDENAS
Vocal



L. A. SANDRA MURGUÍA TORO
Vocal



C. MARTÍN MACEDO VARGAS
Vocal

La presente hoja de firma corresponde al acta de instalación de la comisión de Hacienda y Presupuesto llevada a cabo el día 08 de diciembre de 2015.